



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de Febrero de 2012

033/12

Expte. N° 14.103/11

VISTO:

Estas actuaciones que tratan del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Investigación Operativa de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 565/11 se acepta la inscripción de un (1) postulante al cargo;

Que el jurado se expide por unanimidad proponiendo la designación de la Ing. Mónica Liliana Paiva;

Que dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, el veredicto antes mencionado no mereció observaciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 24 de febrero de 2012)

RESUELVE

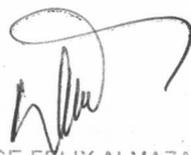
ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior, la designación de la Ing. Mónica Liliana PAIVA, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "INVESTIGACIÓN OPERATIVA" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuelas de Ingeniería, Ing. Mónica Liliana PAIVA, División Personal y siga al Consejo Superior a sus efectos.
RAF.

RAF


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA